



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

MODIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 02/11

PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE DIVERSAS ENTIDADES TRANSFERENTES



El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo SAE, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y de su Reglamento (RLFAEBSP), hace del conocimiento general, así como de las personas físicas y morales interesadas en participar y de las que se encuentren participando en la Licitación Pública DECCE N° 02/11, la modificación a la convocatoria publicada con fecha 5 de septiembre de 2011 en los periódicos El Financiero, Excelsior, Milenio y El Informador y en <http://www.sae.gob.mx/Eventos Comerciales Actuales/Licitación de Activos Financieros>, así como la modificación a las Bases de la Licitación Pública DECCE N° 02/11 (Bases), por así convenir a los intereses del SAE, y de conformidad con lo establecido en la información general de la convocatoria que se modifica y en el punto número 8 de las Bases de la Licitación, conforme a lo siguiente:

MODIFICACIONES

1. CONVOCATORIA

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Se excluye el Paquete 11, consistente en la Cesión de Derechos Fiduciarios Dudosos afectos parcialmente a garantía prendaria respecto de 129 lotes de terreno ubicados en la Colonia Campestre Lagos, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, derivados de un Contrato de Fideicomiso Traslato de Dominio de Administración y Garantía constituido mediante escritura número 1,408, de fecha 8 de julio de 1991, otorgada ante el Licenciado Rafael Méndez Sepúlveda, Notario Número 10 de Tijuana, Baja California, la que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tijuana, Baja California, bajo la partida 100320, fojas 291, tomo 592, sección civil, cuyo fiduciario es Banco Internacional, S.N.C. (actualmente Banco HSBC MEXICO, S.A.), y los cuales fueron adquiridos por Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, mediante venta judicial consignada en la escritura número 12,538, de fecha 9 de junio de 1999, otorgada ante el Licenciado Rafael Méndez Sepúlveda, Notario Número 10 de Tijuana, Baja California, la que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tijuana, Baja California, bajo la partida 5189438, sección civil, actualmente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Playas de Rosarito, Baja California, bajo la partida número 6010074, sección civil, de fecha 27 de enero de 2004, en la que se hizo constar la Adjudicación o Venta Judicial que otorgó el Juez 4° de lo Civil de Tijuana, Baja California, en rebeldía de Romero Ingenieros Consultores, S.A. de C.V. a favor de Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte.

- Ubicación de **LOS DERECHOS**: Baja California Norte.

Se excluye el Paquete 17 consistente en la Cesión de Derechos del título número 0155 con fecha de enero de 1991 que ampara una parte social del capital social del Club Campestre San Francisco de Chihuahua, S.C., derivado del Convenio de Transferencia de Derechos suscrito entre el SAE y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de fecha 15 de octubre de 2004 y cuyo propietario es el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria.

- Ubicación de **LOS DERECHOS**: Chihuahua.

En consecuencia, los **Paquetes 11 y 17** no serán objeto de venta en la Licitación Pública DECCE N° 02/11 a celebrarse el día 19 de octubre de 2011.

2. BASES

Las modificaciones a las Bases y Anexos, derivadas de la presente publicación se encuentran, a partir de esta fecha, a disposición de los interesados y participantes en la Licitación Pública DECCE N° 02/11, en el domicilio del SAE sito en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos anteriormente.

La presente modificación se entregará a los interesados y participantes, sin costo adicional a aquél previsto en la propia Convocatoria y Bases.

EFFECTOS

Salvo por lo aquí modificado, los demás términos, condiciones, requisitos, impedimentos, etc., contenidos en la Convocatoria y en las Bases conservan su vigencia, fuerza y alcance legal.

Ciudad de México, Distrito Federal a 17 de Octubre de 2011

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

ALBERTO DE PALACIO HINOJOSA

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas